CARTA DEL PRESENTADO FRAY IVAN DE RIBAS, del Orden de Santo Domingo, dà razon de algunos puntos pertenecientes a el aduertido entendimiento, y vltima voluntad, con que satisfizo a los que auia intentado ofender con vn papel nombrado, Su Oro a el Cesar, a vn P. M. de su Religion.

Señor, y amigo, mi Padre Maestro.

MANDA V. M. R. le informe de vn papel, *vltima voluntad, y aduertido entendimiẽto, &c.* Si es mio, que sucedio en su diuulgacion, que fortuna corre, en que dictamen me hallo, y si es cierto, lo que en el se contiene. Satisfago a V. M. R. con mis desaliñadas vozes, atiendalas como amigo, y como Docto, pues por tal le venero. * Tiene tãtos sembradores la cizaña, que si con vna mano se derraman verdades, con dos se sobre siembran mentiras. Pension, que solo la tolerancia puede vencer aguardando el tiempo, en que separados los manojos, sea la cizaña pasto, en que se cebe, y no se sacie el infierno, y el grano bueno se deposite en las troges de la gloria. Por aspirar a ella me expuse a la censura del Orbe, retratando algunas proposiciones, diuulgadas iniustamente, en vn papel mio nombrado *Su Oro a el Cesar, &c.* Contra algunos Escritores, y escritos, del Orden Serafico. Y como abundan los, que por no ser mortificados, culpan a los que se mortifican; los que ni en bien, ni en mal me han asistido antes, me atormentan aora. * y nos me culpan el auer escrito el papel *Su Oro a el Cesar*, y se rien cõ esta respuesta, porque no lo escriui con gusto suyo; y estos, aunque les digo otra cosa, tienen razon. * Otros se admiran de que mi viueza (no distinguen entre astucia, cauilacion, &c.) no cuitasse la proposicion heretica, que escriui contra los hechos de S. Pablo, en orden a la circuncision de Timoteo, en el otro papel *Defensa de la Doctrina del Angelico Doctor Santo Thomas, &c.* Y si atendieran, que aquel papel fue impulso, menos del Culto, y mas de la ambicion (algunos me entienden) no estrañaran, que por no perder el tiempo apto para lograr lo que se intentaua, fuesse tan acelerado el estudio en èl, que lo que no fue errado, lo trasladara del Padre Sendin en su epitome, escriuiendo vna heregia en lo que no traslade. * Otros me riñen el auer confessado mi humildad. No juzgo aora su motiuo, mas tengo por meritorio el contenerme en mi propia esfera, que no desmerece ser recato de vna deidad por negra, ni por blanca, la lana, con que Mercurio ciñe sus sienes. * Otros afirman, que introduxe *la tea, y fieltro* por darme por ofendido, y dezir: La substancia es de Alva, lo indiuidual del conocimiento de por acà ha salido; yo pondrè a los de por acà, mios, y Franciscanos, de suerte, que me teman; y segun estos, Yo compuse este papel, por desmesurarme en otro, imponiendo defectos de vida, oficios, linages, &c. cõ que aguardan por mio vn libelo infame, *Scommatum fœcibus turpiter conspurcatum.* Y de estos, cierto, cierto, que no sè si dizen bien, aunque no me conocen mal. Mas deuen aduertir, que ni los Franciscanos, ni nosotros, jugamos sobre nuestra capa, y que el barajar es sobre la de la Religion, que es grande la vna, y la otra, y el cuerpo grande, tiene mayor la enfermedad. En los pensiles, son menos las rosas, y mas las espinas, y no ay cedro que no pierda hojas en los contrastes del viento. Conuieneme atenderlo todo, sin que me valgan escusas de prouocacion, pues no me dixeron pesares en indiuiduo los que me propusieron los fundamentos, con que se dudaua cuya era la Catena Aurea, y yo indiuiduè ignominiosos vltrages, fabulas, &c. siendo ficciones; y no lo es el ser yo hijo de mis padres, y nieto de mis abuelos; y no soy yo solo en Cordoua el que sabe, y puede hablar bien, y mal * Otros atribuyen la idea, a el quererme obstentar en la respuesta exercitado en leer el Derecho Canonico, Nizeforo, Inocencio, San Atanasio, S. Augustin, S. Epifanio, S. Clemente Alexandrino, Orosio, Eusebio, Origenes, y S. Ireneo, en los quales sè citan papeles con nombres fingidos, de S. Pedro, de S. Pablo, de S. Iuan, de San Andres, de S. Thomas, de S. Felipe, de S. Matias, de Santiago el Menor, sin que por malo se oluide Iudas, y por bonissimo Iesu Christo N. R. llamados Euangelio, Apocalipsis, &c todos fing dos cõ nombres supuestos, por acreditar dichos peruersos con nombres de pundonor, y en similitud desto llamarme yo el honrado, comparando a los Franciscanos a los Chorintianos, Ebonitas, Valentinianos, Gnosticos, &c. y escriuir con S. Leon: *Quamuis sint in illis quædam, quæ videntur habere speciem pietatis, nunquam tamen vacua sunt venenis, &c.* y con S. Augustin: *Legunt Scripturas Apocrifas Manichæi à nescio quibus sutoribus fabularum, &c.* y aquello de *Libri omnes, quos fecit Leucius discipulus diaboli, &c.* y otras noticias que voluntariamente omito, como a San Geronimo, por poder responder algo en lo aparẽte, gloriandome en dezir: *Doctor Maximo, que pocos te leen! &c.* Estos como me conocen, no yerran; mas no ha de desuanecer esta fantasia, que en vna oja se halla, a lo solido de mi arrepentimiento; y a los

a los propoſitos, q̃ hize en mi enfermedad.* Otros ſe han juramentado, que por ſi, o por interpueſtos amigos han de delatar mi papel, y a eſtos, por cumplir en lo exterior, he ayudado, ſaben en que. Mas deuen los tales aduertir, que ſe recoge el papel, y queda la noticia, y como es verdadera, la dàn otros a la eſtampa con otro titulo, y queda por efecto de ſemejantes delaciones en los cuerdos el conocimiẽto, de que por no ſaber, ni tener que reſponder a la ſubſtancia de la verdad, ſe acogen los delatores a quexarſe de los dicterios, &c. Y en verdad que de eſſo ay fecundidad nimia en nueſtros Eſcritores. De eſto dirè en la Confeſsion general.* Otros arguyẽ, que no ſon mias las noticias. Yo lo preuine en mi papel fol. 1. col. 2. lin. 32. y ſeñalè de que papel me vali con las cartas del Padre Gueuara. * Otros reparan lo ſucinto del titulo; fue eſtudio. * Otros no entiendẽ las fabulas; por eſſo ſe puſieron para ellos. * Otros ſe burlan, diziẽdome, que como lleuo por opinion, que ſe puede citar la mente de vn Dotor con palabras no ſuyas, citan mi mente, con palabras no mias. A eſtos que he de reſponder? Mas cõtradiciones he tolerado de propios, y eſtraños, que renglones tiene el papel. Yo fui ſu Autor, yo lo he de defender, y por no ſer obſtinado, ratificandome en lo ſubſtancial dèl, ſi huuiere algun dicterio, lo retrato. Y para mayor ſubſiſtencia ſuya, pongo las aduertencias ſiguientes.

En el §. 1. de mi aduertido entendimiento, y vltima voluntad, fol. 1. col. 2 me atribui el papel de Barragan. Aduierto, que me lo atribui. * Delate, por opueſto directamente a la ſagrada Eſcritura, el auer dicho en mi *defenſa de la Doctrina del Angelico Doctor, mejor executada, &c* pag. 15. §. 19. que la circuncision de Timoteo fue en tiempo algunos años antes que el Concilio de Ieruſalen. Bueluola a delatar por opueſta directamente à la ſagrada Eſcritura, cuya opueſta es de Fè. Y requiero de parte de la juſticia, a quien por qualquier titulo pertenece zelar eſto, que note la deſigualdad con que algunos proceden, cenſurando en los que no quierẽ aun las palabras leuiſsimas, y omitiendo culpablemente en otros aun propoſiciones hereticas. Donde ſe deue ponderar, que el Teatro del Orbe mira atentamente, como ſe procede en eſtas materias en Eſpaña.

En el §. 3 fol. 2. col. 2 al fin. Dixe que Egibdio de Zamora compuſo el *Caſtigatorium Corruptor. libror. Thom. de Aquino*. Aduiertefe, que el P. Labè, y Teophil. Rayn. atribuyen eſſe libro a mi Iuan Pariſienſe, fundados en Iuan Pico, y en Alberto Pio. Mas mi Bundero en ſu bibliot. fol. 541. dize, que en Gante eſtà ſin nombre de Autor, y que es del Auguſtiniano, aunque ſe atribuiga a mi Iuan Pariſienſe. Para el intento, lo meſmo ſe concluye, q̃ ſea, ò que no ſea Autor el Auguſtiniano, pues ſiẽpre vale dezir: que el tal libro ſolo cuenta 7. y no mas obras de mi Angelico Doctor.* En eſte § fol. 3. col. 2 cerca del fin, ſe lee: *No atiendo al engaño de auer dicho que eſte tal Druſio compuſo vna Gramatica Caldea, ſiendo Hebrea, que eſſa es mentirilla de poca monta. Ni a la ficcion de que compuſo otros tratados de Gramatica, q̃ eſſa es rateria para dezir, pues fuere la Hebrea, con eſſo dirè que es de los otros tratados.* Toda eſta clauſula ſe borre, y en ſu lugar ſe diga: *No atiendo a lo impoſsible de que ſiendo Caldea la Gramatica (ſi me quiero valer della) la quiera equiuocar con vna Latina. Ni a la trauesura de valerme de los otros opuſculos, como diziendo, con eſſo dirè, q̃ no hablo de la Caldea, ſi de los otros tratados; no reparo eſſas menudencias, de mi miſma cita, &c.* y proſeguir el intento. Y en el fol. 3. col 3. en el parẽteſis de la lin. 1. y 2. donde ſe dize: *Como lei opuſculos, quiſe introduzir gramaticas*, ſe añada: *no mirando impoſsibles.* Con eſtas aduertencias, quando en la meſma colum. lin. 6. ſe ſuponen por principios indefectibles las noticias referidas, eſtà dicho con verdad, conſiderando la impoſsibilidad nacida de auer muerto el Herege año de 1616. ſegun el Expurgatorio del año de 1632. Y eſtar impreſſa la Gramatica del Doctor Subtil el año de 1496. que ſon 120. años antes. * He hecho eſta aduertencia por deshazer vna equiuocacion, nacida, de que en el Expurgatorio del año de 12. no ſe menciona la Gramatica Caldea, ni en el indiculo que pone el Expurgatorio de 3.. de letra de curſiua, en las fojas 560. y 561. Empero mejor viſto ſe ha de dezir, que Iuan Druſio compuſo opuſculos que pertenecen à Gramatica; eſto, ſegun todos tres Expurgatorios; el de 1612. en la pag. 469 el de 1632. en la pag. 570. col. 2. el de 1640. en la pag. 600. col. 2. y tambien que eſcriuiò Gramatica Caldea, ſegun el Expurgatorio del año de 1632 porque aunque no la trae en el indiculo citado, la trae en la pag. 569. col. 2. Y el Expurgatorio del año de 1640. la trae en la pag. 599 col. 2.

En el §. 4. fol. 3. col 4. en el medio, afirmè, que fue fingida la autoridad de Enæas Silvio, traida a fauor, de que antes del año de 500. ſe llamaua Catena Aurea. Y dixe tambien, que ſolo dos vezes nõbra Eneas Silvio a mi Sãto Doctor, vna, refiriendo quien le enſeñò en ſu niñez, y otra, quien le canonizo. Aduiertefe, que en la Hiſtoria Vniuerſal de todo el Mundo, no nombra a mi Santo Eneas Silvio, ſi en el Epitome de Blondo, año de 1261. fol. 246. y aqui dize, lo encomendaron ſus padres a los Monges del Monte Caſino. Y año de 1325. fol. 262. y aqui dize, q̃ Iuan XXII. lo canonizo. Empero en lo que pertenece a la Coſmografia, ò Hiſtoria Vniuerſal de todo el Mũdo, que la trata a fol. 232. haſta 472. ni vna ſola palabra ſe hallarà de mi Angelico Doctor.* Verdad ſea, que he divulgado, q̃ venga quien quiera a mi celda, y hallarà en Eneas Silvio la autoridad que citè en el papel *Su Orea el Ceſar*, y verà como ſe han engañado con Alva los Franciſcanos, en dezir, que yo fingi la tal autoridad. Mas ſe ha de notar, que yo he de dar a entender, que no compuſe el Aduertido Entendimiento; y para cumplir con el fuero exterior, divulgo eſſa voz, ſabiendo, que no es pronunciada con verdad, lo vno; lo otro, que en caſo que aya tal autoridad en Eneas Silvio, ſerà intruſa, ò en diuerſas impreſſiones, ò en vna miſma, a el tirar de los pliegos; porque en la de Baſilea del año de 1571. (dudo ſi es

de

de .551. ù de 1571.) yo manifestare libro, ù otra persona lo manifestara por mi, el qual leydo *de verbo ad verbum*, no tenga tal autoridad, con que este ruido, que he publicado, es comminacion, o ficcion, ò fundandome en imprenta viciada; para poder cũplir en el exterior, y que parezcan verdaderos los esfuerços, que pusiere en responder a el Aduertido Entendimiento, &c. ò cautela mia, para ver si alguno viene a ver la tal autoridad, y dezir: Este cõpuso el Aduertido Entendimiento, &c. * Tambiẽ le aduierte, que a los que se alegraron, de que yo escriuiesse contra los Franciscanos, en este mi Cõuento de S. Pablo de Cordoua, les doy mucha alegria, diziẽdo: Si Alva, y los Frãciscanos, cõ el, en el Aduertido Entendimiento, que han fingido, se hã engañado en cosa tan clara, como esta de Eneas Silvio, no ay que creerles, en todo se engañan; y algunos me creen, sin aduertir, que no es buen argumento este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no escriuiò vna proposicion directamente opuesta a la sagrada Escritura, en su defensa de la Doctrina del Angelico Doctor Santo Thomas, pag. 15. § 19. diziendo, que la circuncision de Timoteo fue años antes que el Cõcilio de los Apostoles en Ierusalen. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no se fingiò *Don Ioseph*, siendo *Fr. Iuan*. Ni este: Alva se engañò en Eneas Siluio; luego Ribas no fingiò su impression en Zaragoça. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no fue irreuerente en dezir, que su Religion se hallada en baxa mar, no pudiẽdo dezirlo (empieço a explicar esto, acabarè otra vez) sino es porque ay vn Breue, a que sugetarse nueuamente. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no fue sacrilego en nombrar *Horrores del Oceano* a la sagrada, y esclarecidissima Religion de S. Francisco. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no adulterò las palabras del Venerable Lorino. Pues donde se lee: *Solitus Hugonem transcribere*, leyò *casi todo lo que escriuio, traslado de Hugo, &c.* Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no introduxo libremente en estas vozes de Vuilloto *A quibusdam creditur esse Alberti de Saxania*, estas: *Eremita Augustiniano*. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no sacò de Vuadingo las objecciones, callando maliciosamente las soluciones. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Ribas no omitiò contra verdad, y justicia, dos tratados de los que cita por de Escoto Tritemio, y las palabras *aliosque multos, &c* Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego no fue vanidad de vanidades, y todo vanidad en Ribas, dezir: *Si ha auido mas libros de Oro en nuestra Religion, que en la suya, no es culpa mia, &c.* quando, por lo menos, tienen los Franciscanos la mitad mas Escritores, q̃ nosotros: y si se està a lo riguroso de la verdad, tienen mas de 6. para cada vno nuestro. Ni este: Alva se engañò en Eneas Siluio; luego en Ribas no fue ignorancia, ò malicia, que es peor, nombrar 7. vezes el tom. 14. de los Annales por de Baronio, siẽdo de Bzouio; y luego dezir, que los otros leen como los correos, solo los sobre escritos. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego no fue delito negar Ribas vn instrumento autentico, por vn desliz de Kalendas. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego Raymundo Neophito, o de Tarraga, no es èl a quien relatan todos 3. Expurgatorios por Herege de la 1. clas. y èl cuyos escritos quisieron Bzouio, y otro aplicar a Lulio. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego a mi Inquisidor Eymerico no lo pregonò por incurso en crimen lesæ Maiestatis Iuan de Aragon, &c. Ni este: Alva se engañò en Eneas Siluio; luego Laton no fue mãchado por Ribas, que solo lo hizo reo, indigno de lleuar vna carta, quando saliò triunfante, y celebrado por letras Apostolicas. Ni este: Alva se engañò en Eneas Siluio; luego no fue crasitud, rusticidad, (no sè como explicarme) el llamar ignorante a Carbonello, porque empieça la Catena sobre San Mateo, *Dicitur Euangelium bonus nuncius*, quando en la vltimamente impressa, y en las que primero se imprimieron, con nombre de mi Santo, se hallan las mesmas vozes *Bonus Nuncius*, y no las que yo llamè Oro: *Bonum Nuncium, &c.* Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego no fue chimera fantastica, malicia, è inuencion diabolica, querer Ribas introduzir *Otros* en plural, que digan, que la Gramatica de vn Herege, que murio año de 1010. es la Gramatica especulatiua, q̃ se imprimiò 120. años antes. Ni este: Alva se engañò en Eneas Silvio; luego si Ribas le dà 4. años por tomo al Angelico Doctor, siendo 23. sus tomos, y auiẽdo empeçado a escreuir de 24 años, no sobran 6 años sobre 50. del Santo, ò se han de quitar muchos de los 23. tomos. Ni este. Mas no quiero cansar, que como he dicho estos, dirè todos los demas. Y assi, caso negado, que yo manifestara la tal autoridad, se verificaria, que por esse tiempo vn Autor, la nombrò Catena Aurea, mas el dezir: *El q̃ escriuiò la Historia de todo el Mundo la nombra Catena Aurea; luego todo el mundo la nõbra Catena Aurea*, es dar ocasiõ, a q̃ sin responder, se responda ridiculamente: *El que escriuiò Historia de todos los Animales, la nombra en vn tiempo Catena Aurea; luego en vn tiempo la llamaron Catena Aurea todos los animales*. Y verificado mi intento, no era concluir, que fue Autor de la tal Catena mi Angelico preceptor. Por modo de recreo he aduertido esto.

En el § 6 admiti por ciertas las letras Apostolicas que pedian las obras de Carbonello, no obstãte el desliz de las Kalendas. Aduiertese, sino huuiera desliz de pluma en las letras Apostolicas, no huuiera en la Curia Pontificia oficio de Corrector, ni se huuierà quexado a la Santidad de Vrbano VIII. en nombre de su Magestad (que Dios guarde) los Excelentissimos señores Pimentel, y Chumacero, de *que siendo estilo inconcuso, que quando en las Bulas inciden algunos errores de poca substancia, se enmiendã por via de corrige, y de reforma, se ha introduzido nueua forma, y tassa, &c.* con que se suponen erratas, donde se assalaria el que las corrige * En este § aduierto en el fol 4. col 3. l 19. 38. 40. 41. 45. tratando de lo-

los recursos a la Curia del Papa, se dize, *Roma*, di-
ga, *Auiñon* Aduiertese esto, porque no animen gri-
tedias algunos talentos, que descaecidos de substã-
cia, se precian de accidentes; como si por auer bur-
lado a Noe, no se ahogaran los Gigantes.

En el §. 7. se nota, que quando se dize que la Ca
tena Aurea emp'eça con las palabras *Dicitur autem*,
&c. se entiende de la parte sobre san Mateo. La as-
tucia finge mucho, conuiene aduertirla.

En el § 8. aduirtio mi corrector Tolomeo Pi-
maco Barlemuri, que quando fol 5. col. 2 al fin, y
col 3. al principio, se dize, que el 7 tom de Carbo-
nelo tiene en 144. fojas 23?. reclamos a la margẽ;
y que la Catena de mi Santo tiene 98. fojas, se ha-
bla solo de la parte de Catena sobre san Mateo; y
si se cuenta el Prologo de mi Santo, son 101. De
lo demas trato en la Confession General dilata-
damente

En el § 9. se ratifican los computos aiustando-
se con la aduertencia de la foja 7. col. 1. Solo se ad-
uierta, si obstinado alguno perseuerare en que Car-
bonello gastó 50. años en sus 8. tomos, no admiti-
do el hiporbele; apliquenle a mi Angelico Doctor
6. años, y tres meses de trabajo, por cada tomo, siẽ-
do 23. los tomos, son necessarios para escriuirlos,
dandole a cada vno 6. años, y 3. meses, 143 años, y
9. meses: Puestos 143. años, y 9 meses de trabajo,
sobre 24. de edad, que fue quando mi Santo empe-
çò a escriuir, suman 167 años, y 9. meses; solos vi-
uiò mi Santo 50. sobran 117. años, y 9. meses; lo
q̃ aqui sobra, en Drusio falta * Aduiertase tãbiẽ: en
este, fol. 6. col. 3. l. 44. que en el parẽtesis, se dize, q̃
la Catena Aurea es medio tomo del tomo 15. y ha
de dezir: Es medio cuerpo del volumen en que es-
tàn los tomos 14. y 15.

En el §. 10. a el que no se contentare con que
vn Maestro le dè vn sermon que predique a vn dis-
cipulo hijo de vn Rey, se le dà licencia para que di-
ga, que mas facil es instruir en vnos libros visuales
a vn principiante, que no ofuscarlo con estudios ex-
cessiuos, y peregrinos, quales son la Catena.

En el §. 11. cerca de la sobreuiuencia de Carbo-
nelo, respecto de mi Santo, se aduierte: que si por
impossible naciera Carbonello, despues de muer-
to mi Santo, no por esso, ni por otro argumento, q̃
aluda a esto, o a cosa equiualente a esto, se prueua,
que trasladó de mi Santo Carbonello; ni al con-
trario, porque mi Santo nunca compuso tal traba-
jo: y si se dificultare, como se imprimiò con su nõ-
bre, no siendo suyo? responderè en la Confession
General, que como se han impresso otros muy mu-
chos con nombres de mis Religiosos, no siendolo.
Ya acaban los dos passantes del Iuez, &c. Rodrigo
Rodriguez, y Sancho Sanchez cierto pleitecillo, y
se sabrà todo esto clarissimamente.

En el dictamen, fol. 9. col 4. lin. 32. en lugar de
Pastelero, diga, *Panadero*: aduierto, que responderè sin
falta al Aduertido Entendimiento, por cumplir cõ
el fuero exterior, sacando defectos cõtra los Frãcis-
canos de Eymerico en su directorio; mas luego sin
dilaciõ lo retratarè por medio oculto. * He dado
cuẽta, no sè si de todo, obedeciẽdo a V. M. R. alegra-
reme sea de su aprobacion la respuesta Si ha acaba-
do con la Nitela, estimarè me la buelua V. M.
R. a quien N. S. me guarde.
&c.

B.S.M.D.V.M.R. Su sieruo, y amigo.

Fr. Iuan de Ribas.

CON LICENCIA.

EN TORINO. Por los herederos de Iuan Domenico Tarino, à diligen-
cias de Tolemeo Pimaco Barlemuri.